

CORRECCIÓN DE ERRORES

Convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional destinadas a estudiantes de Grado y Doctorado para el curso académico 2017/2018, en el marco del Programa Europeo Erasmus+.

Por necesidad de garantizar la adecuación de la convocatoria se informa que los estudiantes de Grado deberán incluir en sus Acuerdos de Aprendizaje para Estudios, en función del número de meses de su estancia, un mínimo y un máximo de créditos ECTS, tal y como se detalla a continuación:

- Estancias de un trimestre: mínimo de 6 créditos ECTS y máximo de 20 créditos ECTS.
- Estancias de un cuatrimestre/semestre: mínimo de 8 y máximo de 30 créditos ECTS.
- Estancia de un curso completo: mínimo de 16 y máximo de 60 créditos ECTS.

Cádiz, a 30 de marzo de 2017



ANA ARELLANO LOPEZ

Gerente de Fundación **CEI-MAR**